

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Martes 30 de Abril de 1918

Número de hoy 3.141



D. José Hlfonsetti de Lorenzo

Profesor de término y Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Granada, Secretario de la Comisión de Monumentos Artísticos de la misma y Académico correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

Falleció en Granada el día 1.º de Mayo de 1917

(Después de recibir los Auxilios Espirituales y la bendición de Su Santidad.)

D. E. P.

Su viuda doña Juana Maestre Uzuriaga; hijos César y María Luisa; madre política doña Angela Uzuriaga; hermanas, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados lo encomiendan á Dios en sus oraciones y se dignen asistir á alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana 1.º de Mayo en la iglesia de San Clemente, desde las ocho y media (oficial) hasta las once, por cuyos actos de caridad le quedarán agradecidos.

Soria 30 de Abril de 1918.

PRIMER ANIVERSARIO

llas. (Tenga bien presente el lector que estos apuntes son del año 1864.)

Pero no hay tampoco hecho otro estudio oficial de «Reconocimiento fisiológico hidrológico del Valle del río Duero.»

(Continuará)



El Escudo de Soria

Junto á Alfonso los hijos de Soria,
En las Navas, su sangre derramó,
Y con sangre regada se encuentra
La tierra gloriosa, do estuvo Numancia.

Arrancando con duro trabajo
Las riquezas que el suelo encerraba,
Los sorianos, cual dieron sus vidas;
También sus haciendas le dan á la Patria.

Y por eso el Escudo glorioso
Que ennoblecía la tierra soriana
De su historia es un vivo reflejo,
En campo de sangre, castillo de plata.

† Mariano Granados Campos.

El arriendo de fincas rústicas.

La proporción en que estos terrenos vienen á formar la superficie total del Valle que estudiamos en la parte española es la siguiente:

Triásico : extensión en kilómetros cuadrados, 372·01; relación por ciento de la superficie total, 0·5.

Jurásico : 1.342·24 y 1·7 respectivamente.

Carbonífero : 1.977·48 y 2·5 id.
Granítico : 3.185·38 y 4·0 id.
Cretáceo : 5.790·78 y 7·3 id.
Diluvium : 8.619·22 y 10·9 id.
Siluriano : 26.916·27 y 34·1 id.
Terciario : 30.729·84 y 39·0 id.
Total 78.933·22 y 100·0 id.

Descripción geológica del Valle del Duero

Refiriéndonos como hemos hecho en las memorias anteriores á los datos que sobre este punto suministran los anuarios de Estadística de los años 1858 y 1860 únicos que tenemos, daremos una idea de esta importante cuestión del modo siguiente, clasificados por provincias:

Superficie total del valle clasificada solamente en cultivo y en erial:
Soria en cultivo tiene 5.024·87 Kilómetros cuadrados y en erial 2.002·93.

Burgos 3730·47 y 6327·43 respectivamente.

Palencia 8031·54 y 65·66 id. id.
Valladolid 6606·53 y 1273·67 id. id.
Segovia 4717·62 y 2310·08 id. id.
Ávila 2640·90 y 2332·18 id. id.
Salamanca 7288·43 y 4316·43 id. id.
Zamora 8048·95 y 2661·55 id. id.
León 6118·61 y 4313·98 id. id.
Y Orense 361·16 y 760·23.

En total, 52569·08 y 26364·14 respectivamente, de lo cual resulta que en toda la parte española solamente el 66·5 por 100 de su extensión total es lo que se halla cultivado y el 85·5 ó sea la tercera parte está inculta.

De regadio son 1516·69 hectáreas y 51.052·39 de secano correspondiendo á Soria 4905·78 de estas y 119·09 de aque-

Firmada por el diputado señor Villejebos, se ha presentado al Congreso una proposición de ley sobre el arriendo de las fincas rústicas y suya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los contratos de arriendo de fincas rústicas se entienden hechos por veinte años, así se fijase una duración menor de este tiempo.

Art. 2.º El arrendatario tendrá derecho á rebajar de la renta, cuando pese éste, el fruto de la tierra por causas fortuitas y extraordinarias, como incendios, quemas, pestes, inundaciones y sequía insólita, langosta, terremotos y otras igualmente desacostumbradas.

Será nula toda cláusula de arrendamiento por la que el arrendatario renuncie á este derecho que le concede esta ley.

La rebaja de la renta será proporcional al daño causado en los frutos, y la parte de la renta que haya de percibir el propietario podrá ser prorrrotrada en los años que resten de arriendo.

Art. 3.º Serán nulas todas las cláusulas del contrato de arriendo por las que el colono se comprometa á pagar la contribución ordinaria y extraordinaria que grave ó pueda gravar la tierra.

Art. 4.º En ningún caso podrá exceder la renta de la tierra del líquido imponible que figure en el amillaramiento de la Hacienda pública.

Art. 5.º Cuando el colono aumentare el valor de la tierra arrendada por mejoras hechas por él en la misma, el propietario le indemnizará de estas mejoras al finalizar el arriendo.

Art. 6.º Cuando un propietario no cultive sus tierras y se niegue al arriendo de éstas, el Estado la expropiará por utilidad única, distribuyéndolas por arriendo ó censo entre los agricultores no propietarios de la localidad, y, á falta de éstos, entre los que tengan menor riqueza rústica amillarada.

Art. 7.º Las tierras que, reuniendo condiciones para el cultivo, las utilicen los propietarios para coto de caza, serán gravadas con un tributo extraordinario, que en ningún caso será menor de diez veces la contribución territorial ordinaria.

Art. 8.º El comprador de una finca arrendada no tiene derecho á que se termine el arriendo vigente al verificarse la venta.

Art. 9.º Quedará anulado el artículo 1.576 del Código civil, que dice así: «Tampoco tiene el arrendatario derecho á rebaja de la renta cuando los frutos sean perdidos después de estar separados de su raíz ó tronco.»

Art. 10.º El artículo 1.579 del Código civil tendrá los mismos efectos de tiempo para los contratos de aparcería que los fijados en esta proposición de ley en su artículo 1.

Art. 11.º En armonía con los artículos de esta

SE ARRIENDAN 181 yugadas de labor, en Tejerizas y Fuentelcarro, término municipal de Almazán.

Para informes, calle de la Aduana Vieja, núm. 15, Soria. 1-4-p.

Grandes Viveros de Álamo canadiense.

El mejor para la pasta de papel. Y toda clase de árboles. Precios baratísimos para grandes plantaciones. Granja de Llano, Vargas (Santander). -3-

Fermín García Martínez Mecánico.

Calle del Reloj, 2 y 4, pral.—MADRID.

Reparaciones en Máquinas de escribir, coser y calcular.

Accesorios de todas clases. Venta y cambio.

Abonos para la conservación y limpieza de Máquinas de escribir de todos los sistemas. -5-

ESQUELAS MORTUARIAS. Para la publicación en el periódico, se reciben en esta Administración a cualquier hora del día y de la noche.

GRANDES TALLERES DE PIROTECNIA
—DANIEL DE LEÓN—
Sucesor de Gregorio Cecilia.

SANTO TOMÉ, NÚMERO 8, SORIA.

DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS AGRICULTORES.—Gran surtido en cohetes graníferos contra el pedrisco. Con estos nuevos cohetes es como podrán asegurar la cosecha los agricultores.

Pidan á esta casa los cohetes graníferos de seguridad número 1, y verán la gran economía en el precio y los buenos resultados.

Colecciones de fuegos aéreos, terrestres y acuáticos.

Cohetes de todas cuantas clases se conocan. Esta casa abastece todo cuanto pertenezca al arte de la Pirotecnia.

VACANTE DE MÉDICO.—Por dimisión del Médico titular del pueblo de Navaleno, se halla vacante dicha plaza, que ha de solicitarse durante el plazo de veinte días, a contar de la fecha de este anuncio.

El sueldo es el de 3.000 pesetas anuales por titular y 103 familias acomodadas. El pago como más al interés convenga y la casa libre.

Navaleno 16 de Abril de 1918.—El Alcalde, Eugenio Mediavilla.

55

proposición de ley que han modificado los artículos del Código Civil números 1.571 1.572 y 1.577.

Art. 12. Todos los litigios, incluso lo deshaciendo, que se susciten por cumplimiento o incumplimiento de contrato de arrendamiento de tierra, serán resueltos por un Tribunal provincial, compuesto por igual número de representantes de los colonos y de los propietarios, y presidido por el presidente de la Audiencia provincial y asesorado por el ingeniero jefe del Servicio Agronómico de cada provincia, pudiendo ambas partes litigantes recurrir en una sola instancia al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 13. Quedarán sin efecto legal cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de esta proposición de ley.

Palacio del Congreso, etc. *Filiberto Villalobos.*

En el Casino de Numancia.

Conferencia de don Félix Sánchez-Malo Granados. Tema: *EL MUNICIPIO ESPAÑOL*.

Restablecido de su leve indisposición que le impidió disertar el sábado 20 del actual, lo hizo el 27 á la hora anunciada, concurriendo numeroso y selecto auditorio.

Se trata de un conferencista profesional, de reconocidas dotes de intelectualidad, fácil y persuasiva palabra, que atrae al público que le escucha.

Tenía pues que resultar el triunfo que con nutridos aplausos y final ovación, se tributó muy justamente al joven orador, señor Sánchez-Malo Granados.

Muy breves, aun sintiéndolo, tenemos que ser en nuestra reseña por apremio de espacio en el periódico.

El conferencista, después de presentar con tanta sencillez como gallardía la importancia del tema de su brillante conferencia, hizo un estudio acabado, filosófico y histórico del Municipio español hasta llegar á la Legislación vigente, demostrando las lamentables deficiencias de la Ley Real y la imperiosa necesidad de su reforma inspirada en un sentido descentralizador ó autonomista en cuanto al régimen administrativo de los Municipios. (Muy bien.)

Luego se ocupó en fiermosos párrafos de las Haciendas locales y su indudable importancia y por incidencia de la municipalización de servicios, haciendo muy atinadas consideraciones sobre la conveniencia de limitar el número de Ediles y que deban ser retribuidos.

Realizó con dinámica persuasión y á pasos galante hacia el bello sexo, de la intervención de la mujer en los Concejos abiertos de Castilla y se ocupó de la acción fiscalizadora ejercida en los pequeños Municipios por esos Concejos abiertos á la mayoría de los vecinos sin excluir á las mujeres (solteronas y viudas), y en las poblaciones más crecidas, por representantes de los gremios y por estos mismos designados.

Un aspecto que merece verdadera atención y que la masa social debiera tener, en verdad, bien presente.

Analizó con sumo fino las responsabilidades que debieran exigirse á los Ayuntamientos, civil y criminalmente, pero no administrativa, para evitar la intervención de la política —masas— y después de discutir con oportunismo sobre la conveniencia de reparar la acción administrativa de los Alcaldes de las funciones delegadas del poder Central, presentó a los Ayuntamientos como escuela de ciudadanía, haciendo votos por el engrandecimiento del Municipio español que daría por resultado una Nación fuerte y respetada, habiendo deducido desde el principio de su discurso, que siendo los Concejos bien administrados, morales y justos en sus acuerdos, contribuyen de modo directo y firme al engrandecimiento de los pueblos y mejorestar de los vecindarios en su localista esfera.

En resumen, fué una conferencia tan bien dicha, pensada y llena de social doctrina, que mereció al terminarse, la ovación sincera y las felicitaciones de entusiastas ó de indiferentes que al parecer no juntaron las manos para aplaudir, pero si por convicción expresan lo que en momentos tales se les hace sentir, revelándose la verdad tan bien traída y con la discreción y firmeza que Félix Sánchez-Malo Granados supo exponerla.

Desde aquí otro apretón y otra palmada del aplauso que obsequia al Not. de Soria.

En la Audiencia.

Juicios de Derecho.

Han sido celebrados los siguientes:

El día 24 uno contra Alejandro Rodríguez, del pueblo de Velamazán, por lesiones, siendo abogado defensor don Alfonso Velasco.

El procesado ha sido condenado á 3 años y 12 días de prisión, rebajado á 18 meses y 12 días de prisión.

El día 25 se celebró otro contra Justo Lorenzo y Casto García, del pueblo de Fuentelentisco, por disparó habiendo sido abogados defensores ob. 11. E. 11.

res los señores Sánchez-Malo y Llorente, acusados.

Los procesados han sido absueltos.

El dia 26 tuvo lugar otro contra Tomás Molina, del pueblo de Villaverde, por lesiones, siendo abogado defensor el señor Posada y acusador el señor Llorente, estando este juicio todavía pendiente de sentencia.

Así mismo lo están otros dos celebrados el abado último, uno por estupro contra Tomás Ayuso, del pueblo de Gormaz, a quien defendió el abogado don Maximino de Miguel y acusó el señor Posada; y otro contra León Benedit, por lesiones, habiéndolo defendido el abogado señor Sánchez-Malo.

Juicios por Jurados.

Los que han de celebrarse en el mes de Mayo que mañana empieza, son los siguientes:

Día 18.—Juzgado de Almazán; delito, abusos deshonestos; procesado, Bernardino Matamala Marina, ponente; señor Cortés; abogado; señor Llorente; procurador, señor Robles; testigos, uno.

Día 20.—Juzgado de Agreda; delito, tentativa de violación; procesado, Leandro Delgado y otros; ponente, señor Cortés; abogados, señores Posada y Benito; procurador, señor Robles; testigos, cinco; peritos, cuatro.

Día 21.—Juzgado de Soria; delito, robo; procesada, Isidora Sanz, Asensi; ponente, señor Cortés; abogado, señor Benito; procurador, señor Iglesias; testigos, seis.

Día 22.—Juzgado de Soria; delito, robo; procesada, Ángela Legaz Tierno; ponente, señor Delgado; abogado, señor Posada; procurador, señor Robles; testigos, trece.

Día 23.—Juzgado de Soria; delito, robo; procesado, Pedro Hernández García; ponente, señor Delgado; abogado, señor Arjona; procurador, señor Aparicio; testigos, dos.

Días 24 y 25.—Juzgado de Soria; delito, robo y homicidio; procesado, Florentino Capul Rodríguez; ponente, señor Cortés; Abogado, señor Posada; procurador, señor Heras; testigos, treinta y ocho; peritos, cinco.

LA FIESTA DEL TRABAJO

El 1.º de Mayo.

Los trabajadores de Soria han circulado hoy la hoja impresa que dice lo siguiente:

"A los trabajadores y al Pueblo:

Llegado este dia, en que la internacional obrera acordó dedicar como fiesta del trabajo, de paz y fraternidad, fiesta la del 1.º de Mayo tiene para todos los trabajadores una representación inmediata.

Porque los trabajadores somos hoy en España los interóspres del sentir nacional, no expresamos un deseo, contribución obligada á un ideal bondamente sentido, cuyas huellas parten del corazón de que la paz no sea turbada, no pedimos el inmediato término de la guerra que repelimos, quyo malo á todos atañe y cuya obra á todos atañe.

Por medio de esta fiesta nuestra, reclamamos de una legislación social que amortigüe los dolores de nuestra clase y reprima las enseñanzas del egoísmo.

Este dia, trabajadores hermanos, es que nuestras almas fundidas al calor de la sublimidad, se une en íntima comunión de sentimientos, nos complacemos con daráos un abrazo internacional.

Si, obreros sorianos. Si, pueblo de Soria. En dicho dia los trabajadores del mundo se saludan efusivamente. Con esas pensamientos borran las Fronteras y las Patrias existentes, creando la Patria grande, la Patria universal, esa Patria de familia, donde sólo debe existir el trabajo rico y el amor y benevolencia.

Ligadas en sus más puros afectos las Sociedades Obreras de Soria, compuestas de la Federación de Obreros y Sociedad de Zapateros han organizado para dicho dia los siguientes actos:

1.º Por la mañana de madrugada, la Lira Numadina dirigida por don Pedro Amézaga recorrerá la población tocando himnos. A continuación irá á esperar a los compañeros que llegarán en el tren de la mañana. Zapata, Benito Artigas y la compañera Juana Taboada.

2.º Aquella noche de la tarde, hora oficial gran manifestación obrera, que partira de la Sociedad de Obreros, donde se organiza, recorriendo las calles del Ferial, Vascillo, Canales y Plaza de la Constitución, hasta el Teatro Principal, donde habrá de celebrarse el mitin.

3.º Acto seguido se celebra en la plaza ob. 11. E. 11.

el que tomarán parte los erados Luis Fernández, Mariano Granados, Ezequiel Caramán y el periodista sindicalista Benito Artigas presidente honorario de la Federación, el compañero Domingo Zapata, miembro de la Unión General de Trabajadores, y la compañera Juana Taboada, que representa al grupo femeuno socialista de Madrid.

Viva la fiesta del trabajo!
Viva la paz!
Viva la unión de explotados! —La Comisión.

Dos ruegos. Primero. Ambas sociedades quedan agragadas á los jefes del Comercio e Industria si durante la celebración de los mencionados actos permanezcan cerrados los establecimientos.

2.º Con el fin de que los establecimientos puedan cerrarse á una hora conveniente, se ruega al público en general se provea de todo lo necesario antes de la hora en que han de tener lugar dichos actos.

a una chispa que con el fuego que quemaba, saltó de una cartuña que el vecino Esteban Arribas Martínez, estaba quemando por lo que quedó detenido para mayor esclarecimiento del hecho.

Más pastoreo abusivo.

La benemerita del puesto de Noviercas da conocimiento de haber sido denunciados ante el Alcalde, Lucas Millán y Marcelino Calonge, Marcos Gilán y Marcelino Caillorrio pastores, por haberles sorprendido en la dehesa del pueblo (propiedad del Estado) apacentando trescientas reses lanares el primero, doscientos el segundo y veintiocho de vacuno y algunas más de cabrío el tercero, careciendo de las autorizaciones correspondientes.

Otra denuncia forestal.

En el sitio denominado «Puentecillas», término municipal del pueblo de San Leonardo, ha sido sorprendido Juan Diego Lucas Ayuso, conduciendo en una carreta dos machones de puerco verde sin carrete oficial para poder utilizar la madera.

GOBIERNO CIVIL.

Sección de Cuentas.

Han tenido entrada en este Gobierno, las cuentas generales documentadas de Almazán años 1913 al 1917; Valtageros 1915 y Jódar de Cardos 1917.

—Se han recibido los balances de las operaciones de contabilidad de Enero y Febrero últimos del Ayuntamiento de Almazán y la cuenta trimestral de Moateagudo.

—Aprobáronse definitivamente los presupuestos ordinarios para el corriente año, de Bliecos, Aguilar, Valdemaluque y Penalcarrizosa.

—Ha sido devuelto al Alcalde de Covaleda el presupuesto municipal, y al de Reinos una transferencia de crédito para correcciones de defectos.

—Favorablemente informado se autoriza el reparto de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Golmayo, ob. 11. E. 11.

—Se reclaman las cuentas municipales que aparecen en descuberto, de los Ayuntamientos y años siguientes: Gómara, Aguilar y Aldealengua de las Peñas, 1911; Lainá, 1912; Taroda, San Andrés de San Pedro, Ballester y Martínez, 1914; Buimanco, Peñalba, Huerteles y Utrilla, 1915; Jaray, Artijos, Alcañiz, Salas, Salinas de Medina Villanueva de Gómez y Estetras, 1916; San Juan y Almaluz, 1917.

—Con infinidad favorable de la Sesión de cuentas, ha sido aprobado el expediente iniciado por el Ayuntamiento de esta capital para modificar la consignación del Presupuesto ordinario del año 1918 sobre pago al Arquitecto don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Con infinidad favorable de la Sesión de cuentas, ha sido aprobado el expediente iniciado por el Ayuntamiento de esta capital para modificar la consignación del Presupuesto ordinario del año 1918 sobre pago al Arquitecto don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Por la Dirección general de Administración, se interesa envío de datos acerca de los Ayuntamientos de esta provincia que vienen obligados á tener Contador de fondos conforme al Reglamento orgánico del Cuerpo.

—Se ha concedido la licencia de la obra de la casa particular ob. 11. E. 11.

—La Federación Agraria de Castilla ha dirigido al señor Vizconde de Eza desde Valladolid el siguiente telegrama, que publica *El Sol*:

«Los agricultores castellanos mantienen su actitud invariable contra la tasa y contra las incertidumbres de trigo. Agradecen vivamente las gestiones de sus Diputados y toman nota de los entusiasmos y tibiezas que cada uno porta en defensa de los intereses que representan.»

—Ha obtenido el título de contador público el capitán don Benito Jiménez del Ejército, autorizado a ejercer su profesión en la villa de Agreda.

Según anuncia la *Gaceta*, se halla ya en la Secretaría judicial de primera instancia de la villa de Agreda.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

DE LA PROVINCIA

Noticias

La Federación Agraria de Castilla ha dirigido al señor Vizconde de Eza desde Valladolid el siguiente telegrama, que publica *El Sol*:

«Los agricultores castellanos mantienen su actitud invariable contra la tasa y contra las incertidumbres de trigo. Agradecen vivamente las gestiones de sus Diputados y toman nota de los entusiasmos y tibiezas que cada uno porta en defensa de los intereses que representan.»

Ha obtenido el título de contador público el capitán don Benito Jiménez del Ejército, autorizado a ejercer su profesión en la villa de Agreda.

Según anuncia la *Gaceta*, se halla ya en la Secretaría judicial de primera instancia de la villa de Agreda.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

—Ha sido expedido al capitán ob. 11. E. 11. el Oficio de Notificación de la orden de prisión

de don José M. Rodríguez de sus servicios técnicos.

en los según la clasificación comprendida en el artículo 133 del reglamento para la ejecución de la citada ley, se verifique única y exclusivamente en la época fijada en dicho artículo que es la de 1º de Septiembre á 2 de Enero. También se tecerán las disposiciones y gentes sobre licencias de uso de armas y de caza, así como la circulación e introducción en las poblaciones de los pajes muertos o vivos que no vayan acompañados de la correspondiente guía autorizada.

La Clínica Dental de don Pedro Justus y la Peluquería de Matías Cuevas, han quedado perfectamente instaladas en amplios y elegantes locales de la calle nº. 47 de los Soportales del Collado, frente al comercio de don Sixto Morales. La Clínica en el piso principal y la Peluquería en la planta baja.

Tanto al señor Justus como al señor Cuevas,

les deseamos una buena renovación de negocio.

En la importante villa de Langa de Duero, ha quedado abierta al servicio público la Estación Telefónica del Estado, que hace tiempo tenía solicitada y por tan importante mejora lo felicitamos a los habitantes de Langa que desde hace largo tiempo tanto apreciamos.

Ha fallecido la niña de tres años María-Rosa Jiménez Fernández, hija de doña Luisa y don Basilio médico municipal de esta Ciudad a los que nos expresa sentimientos de profunda pena.

Na ha fallecido Gerónima el Jefe de la Cárcel de Soria don Angel Gelabert y ascendido a Jefe de ésta el sub-jefe don Julio Arroyo, al cual por ello felicitamos.

Según las reseñas que en varios diarios leemos, los Mercados de trigos continúan operando poco y con precios cada día más inseguros y muy diferentes según provincias, y aun dentro de cada región, según se apique ó no la tasa.

La junta provincial de subsistencias en Soria acordó en su sesión última señalar el precio de los 100 kilos de trigo en 44 pesetas y los de harina en 55.

No tuvimos noticia de la reunión que varios sorianos del elemento joven anunciaron el domingo pasado en el Casino de Numancia, tratando de llevar a cabo una Asociación cultural de Amigos de Soria y adheridos al pensamiento habiendo hablado ayer con uno de los iniciadores, con agrado sumaremos nuestra pequeña pero sorianita valía a tan desinteresado y altruista pensamiento.

Precisamente hoy, reproduciendo en otro lugar del periódico la poesía fiel trasunto del Escudo de nuestra Ciudad, inspiración debida al inolvidable muerto ilustre Granados Campos, y ella puede ser como estandarte defensor de los amigos cuál de los hijos de nuestro país.

Cuajara esta nueva asociación en sus alentadoras fines juveniles.

Bien lo celebraríamos.

Por telegrama que de Granada recibimos hoy, comunicado por persona de nuestra mayor confianza y todo afecto, podemos manifestar que afortunadamente el temblor de tierra allí sufrido y contado en «despachos de Prensa» no ha tenido tanta importancia y trascendencia, aparte los consiguientes sustos. Mas vale que en medio del contratiempo, haya pasado así el terremoto andaluz.

Han llegado de Buenos Aires nuestros estimados paisanos don Alejo Ropero y esposa doña Amelia Iglesias con su pequeño hijo.

Sean bien venidos a la ciudad natal tan querida por todos sorianos.

Prescindimos hoy de publicar las Notas del «Palacio Flora», por no contener noticias de importancia en su información y carecer de espacio para otros originales de asuntos de país.

El antiguo Barrio de Santo Tomé en nuestra capital está desapareciendo por derribo de las casas de la parte Norte, para efectuar la Ronda de Soria que ha de llevarse a cabo en breve.

Hemos tenido sumo gusto en saludar a nuestro buen paisano y amigo de Berlanga de Duero, diputado provincial del distrito don Isaac Ledesma, que ha venido a Soria con motivo de la próxima reunión del Cuerpo provincial.

Santoral y Cultos

Hoy martes 30 de Abril, Ntra. Sra. del Villar patrona de Corella; Santos, Amador, Severo, Lorenzo y Donato, y Santa Catalina de Siena y Sofía.

Mañana miércoles, dia 1º DE MAYO, Santos Felipe y Santiago, Segismundo, Orense y Jerónimo.

Jueves 2. FIESTA NACIONAL, San Félix y San Juan Bautista.

Viernes 3. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 4. San Juan Bautista.

Domingo 5. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 6. San Juan Bautista.

Martes 7. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 8. San Juan Bautista.

Jueves 9. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 10. San Juan Bautista.

Sábado 11. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 12. San Juan Bautista.

Lunes 13. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 14. San Juan Bautista.

Miércoles 15. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 16. San Juan Bautista.

Viernes 17. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 18. San Juan Bautista.

Domingo 19. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 20. San Juan Bautista.

Martes 21. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 22. San Juan Bautista.

Jueves 23. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 24. San Juan Bautista.

Sábado 25. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 26. San Juan Bautista.

Lunes 27. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 28. San Juan Bautista.

Miércoles 29. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 30. San Juan Bautista.

Viernes 31. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 1. San Juan Bautista.

Domingo 2. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 3. San Juan Bautista.

Martes 4. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 5. San Juan Bautista.

Jueves 6. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 7. San Juan Bautista.

Sábado 8. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 9. San Juan Bautista.

Lunes 10. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 11. San Juan Bautista.

Miércoles 12. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 13. San Juan Bautista.

Viernes 14. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 15. San Juan Bautista.

Domingo 16. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 17. San Juan Bautista.

Martes 18. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 19. San Juan Bautista.

Jueves 20. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 21. San Juan Bautista.

Sábado 22. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 23. San Juan Bautista.

Lunes 24. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 25. San Juan Bautista.

Miércoles 26. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 27. San Juan Bautista.

Viernes 28. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 29. San Juan Bautista.

Domingo 30. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 31. San Juan Bautista.

Martes 1. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 2. San Juan Bautista.

Jueves 3. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 4. San Juan Bautista.

Sábado 5. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 6. San Juan Bautista.

Lunes 7. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 8. San Juan Bautista.

Miércoles 9. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 10. San Juan Bautista.

Viernes 11. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 12. San Juan Bautista.

Domingo 13. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 14. San Juan Bautista.

Martes 15. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 16. San Juan Bautista.

Jueves 17. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 18. San Juan Bautista.

Sábado 19. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 20. San Juan Bautista.

Lunes 21. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 22. San Juan Bautista.

Miércoles 23. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 24. San Juan Bautista.

Viernes 25. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 26. San Juan Bautista.

Domingo 27. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 28. San Juan Bautista.

Martes 29. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 30. San Juan Bautista.

Jueves 31. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 1. San Juan Bautista.

Sábado 2. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 3. San Juan Bautista.

Lunes 4. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 5. San Juan Bautista.

Miércoles 6. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 7. San Juan Bautista.

Viernes 8. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 9. San Juan Bautista.

Domingo 10. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 11. San Juan Bautista.

Martes 12. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 13. San Juan Bautista.

Jueves 14. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 15. San Juan Bautista.

Sábado 16. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 17. San Juan Bautista.

Lunes 18. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 19. San Juan Bautista.

Miércoles 20. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Jueves 21. San Juan Bautista.

Viernes 22. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Sábado 23. San Juan Bautista.

Domingo 24. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Lunes 25. San Juan Bautista.

Martes 26. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Miércoles 27. San Juan Bautista.

Jueves 28. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Viernes 29. San Juan Bautista.

Sábado 30. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Domingo 1. San Juan Bautista.

Lunes 2. San Isidro Labrador y San Anastasio.

Martes 3. San Juan Bautista.

Miércoles 4. San Isidro Labrador y San Anastasio.

LEYENDO SE GANA DINERO

A todo el que quiera suscribirse á este periódico, desde 1.^o de Abril á fin de Diciembre del año actual, se le cobrarán tan solo 3 pesetas 75 céntimos, y se le dará derecho al sorteo de los **CINCO REGALOS** que á continuación se detallan. ☺☺☺☺

¡Aprovéchese la ocasión!!

Regalos que hace "Noticiero de Soria," á sus suscriptores en 1918

CINCO regalos divididos en cinco lotes.

Primer Lote.—Un magnífico ARADO DE VERTEDERA, construcción perfecta de la acreditada casa de maquinaria agrícola de don Fernando Díaz, de Calatayud, premiado en el Concurso Agrícola de Zaragoza, de 1910 (Patente de invención por 20 años.)

Segundo Lote.—Un precioso JUEGO DE CAFÉ (doce tazas con sus correspondientes pl-

tillos, Cafetera, Tetera y Azucarera, estilo Luis XV.) del acreditado Almacén de Loza de don Angel Pérez Baraza, que se establece nuevamente en los amplios locales de la planta baja de la casa número 45, de la calle del Collado, en esta capital.

Tercer Lote.—Un bonito JUEGO DE VAJILLA fina (con sopera, doce platos hondos, doce platos llanos y otros doce para postre) del mismo Almacén de Loza, de don Angel Pérez Baraza.

Cuarto Lote.—Cinco vueltas, de riquísimos chorizos de la marca «La Oriental», confeccionados por el acreditado Comercio de Ultramarinos de don Pedro Llorente, calle de los Estudios, 2, Soria.

Quinto y último Lote, de la Casa conocida como BALLENILLA, bisutería y perfumería, calle de Canalejas, 9, Soria.

Consiste este elegante Lote en una magnífica Caja de Jabón fino, marca «Jokey»; otra Caja de polvos finos de arroz y en una gran botella de agua de Colonia, inimitable marca «Bádiz».

Estos cinco Lotes, serán sorteados el día 1.º de Abril de 1918, ante cuantas personas que presenciar los cinco sorteos en la redacción del NOTICIERO DE SORIA, á cuyo efecto cada lote de suscripción llevará los números, cinco, para cada sorteo.

Será indispensable la presentación dentro de suscripción para entregar los Regalos sorteados, pues no abonándose previamente cinco pesetas del importe de aquella por el 1.º de Abril de 1918, no se tendrá derecho á ningún regalo.

Gran Taller de Maquinaria agrícola de FERNANDO DÍAZ. Camino de la Estación.—CALATAYUD



El grabado demuestra por sí solo, la sencillez del arado AGUILA, siendo el tipo más moderno, más especial, creado por esta casa, de gran aceptación en algunas regiones. Hace una excelente labor, lo mismo en tierras arcillosas y de fondo como en las ligeras ó cascajosas. Siendo el AGUILA lo más moderno y sencillo, lo mejor, que se construye. Comprar, probar y vereis vuestras labores producidas en un 80 por 100.

Vertedera AGUILA, patentada por 20 años con el número 56.527.

Este es, sin disputa ninguna, el arado más sencillo, más sólido y más perfecto que se conoce entre todos los giratorios, siendo manejado por dos caballerías aun que sean de poca fuerza.

TARIFA DE PRECIOS.—Vertedera AGUILA giratoria núm. 9, pesetas 60—Número 10, con timón, 65; con cuerpo de acero dulce, 70 pesetas.

Construcción de toda clase de herramientas agrícolas, y en especial arados 10 manos, vertederas, trillones y corta-raíces.

— Todo falsificador, será castigado con todo el rigor de la Ley —

— 31 —

pical de su país. ¡Oh, si! Los *pur-sang* serían más bellos, más finos, más seguros; pero no podían tener aquella leal bravura, aquella impetuosidad heróica, sorprendente, de los caballos criados en España.

Con la cabeza erguida, después de haberse limpiado el rostro con un pañuelo, miró alrededor.

A la desbandada, los ganado reses corrían hacia las taquillas, y iban la izquierda, entre las tribunas atestadas, donde se encontraba la alta vida madrileña, algunos entusiastas aún aplaudían.

La tarde, fresca, primaveral, hacia grata la fiesta, y arriba, en el cielo, limpia y azul, lucía el sol puro, como una corona á su triunfo.

El Hipódromo estaba espléndido. Pocas veces se había visto así. En la pradera central, un público numeroso, abigarrado, se movía, y los coches, negros, luces refulgían á la luz solar.

LA ÚLTIMA CARRERA.

Hip. Nómada!
Cacho aflojó las bridas. El caballo, en su fogosidad brava, hasta entonces contenida, dió un salto y avanzó, avanzó...

Era en la curva difícil, decisiva, donde la carrera parecía hacerse más larga y los jinetes se veían obligados á contener la natural tentación de la línea recta, sujetando á los caballos junto á la valla, por no perder terreno.

Sin embargo, para Cacho era algo atractivo, que le hacía sentir una emoción especial, aquella parte de la pista, donde podía exhibir sus admirables dotes de domador y de jockey. ¡Oh, y Nómada era de los mejores!...



COMPANIA DE SEGUROS UNIDOS

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios.
» contra la vida.

Subdirector en Soria:

D. Rafael Arjona

OFICINAS: Collado núm. 22.—SORIA.

Fábrica de baldosas hidráulicas

DE
Joaquín Iglesias.

Primera establecida en Soria.

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen peldanos, fregaderos, lavabos, pilas bautismales y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especial toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de Casto Hernández, Plaza de B. Robles núm. 1.

Angel Pérez Baraza.

EXPLORACION Y CLASIFICACION GENERAL de materias para la fabricación de papel y fábricas

COMPRA

Toda clase de lanas viejas y colchones.

Trapos blancos y en colores, alpargatas, cuerdas y lonas.

Astas, pezuñas, casco y retal de cuero crudo.

Crienes, carnaza, huesos, pieles de conejo y liebre.

Papel, goma, hierros viejos de todas clases.

Cobre, metal, zinc, plomo y estano viejo, etc.

La Casa que mas caro paga.

Despacho: Canalejas, 45 (Soporales del Collado).—Almacén: Carretera de Madrid, (frente Estación Ferroviaria).

VENTA Y CAMBIO
De toda clase de Loza en Mardilla, Madrid y Sevilla.

Cristal, botijos y macetas, etc. etcetera.

Novedades en artículos para Regalos.

Esta Casa vende á precios económicos

"NOTICIERO DE SORIA"

Precio de suscripción en

SORIA y la PENÍNSULA.

Tres meses... 1.150 pesetas.

Seis meses... 3.150 pesetas.

Un año... 5.150 pesetas.

En el Extranjero, doble precio.

PAGO ADELANTADO

Inserción de anuncios. Se abonan

según el texto que lleven, breve ó ex-

tento, y en la plana que se desee publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.—Por cada línea, se abonaran 50 céntimos de peseta, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.